



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

**ACUERDO DE ENMIENDA AL REGISTRO PARA
LA ADICIÓN DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR.**

Con fundamento en los artículos 10, 23 fracciones X y XIV de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, 9º incisos a), b), c) y d), 18, 22 fracciones I y VI de su Reglamento, en atención a la solicitud de Enmienda al Registro de la **UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO**, número de expediente **27-00084** con domicilio en Carretera Oxolotán Tlacotalpan Km. 1, S/N, Oxolotán frente a la Sección Técnica No. 23, C.P. 86890, Tlacotalpan, Tab., Tel. (01-932) 3-24-22-21, se ha tenido a bien dictar el siguiente -----

ACUERDO:

PRIMERO.- Se aprueba el dictamen de Enmienda al Registro correspondiente. -----

SEGUNDO.- La vigencia del presente Acuerdo, estará condicionada a la observancia de las obligaciones preceptuadas en los artículos 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, 9º y 20 de su Reglamento. -----

TERCERO.- Inscríbase en la Sección Primera del Libro **71-XXXIII** de Instituciones Educativas, a foja **96**, el presente Acuerdo de Enmienda al Registro de la **UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO**, para la adición de las carreras de **PROFESIONAL ASOCIADO EN: 1) DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE** Clave DGP 302401, **2) DESARROLLO TURÍSTICO** Clave DGP 615439, así como **3) LENGUA Y CULTURA** Clave DGP 220401. -----

CUARTO.- Notifíquese. -----

México D.F., a 18 de noviembre del 2010.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
**DIRECTOR DE AUTORIZACIÓN Y
REGISTRO PROFESIONAL**

LIC. JOSÉ LUIS LOBATO ESPINOSA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN
REGISTRO PROFESIONAL

HRPS/ADL/61
Folio 8042



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

**DARP/6170/DIE/2010
EXP. No. 27-00084**

Aviso de registro.

México, D.F., a 18 de noviembre del 2010.

**ING. PEDRO PÉREZ LUCIANO
RECTOR
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL
DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E .**

En atención al oficio No. UIET/REC/271/2009, a través del cual remite planes de estudio actualizados de la **Licenciatura en: 1) Desarrollo Rural Sustentable, 2) Desarrollo Turístico**, así como **3) Lengua y Cultura**, que se imparten en la **Universidad Intercultural del Estado de Tabasco**; al respecto, se hace de su conocimiento que las carreras de referencia fueron registradas mediante Acuerdo de fecha 2 de octubre del 2006, por lo que la vigencia actual plan 2005, ha quedado registrada en esta Dirección General, para los efectos a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
DIRECTOR DE AUTORIZACIÓN
Y REGISTRO PROFESIONAL**

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
LIC. JOSÉ LUIS LOBATO ESPINOSA
AUTORIZACIÓN
REGISTRO PROFESIONAL

- c.c.p.- C. Fernando Salmerón Castro.- Coordinador General de Educación Intercultural y Bilingüe, de esta Secretaría.- Para su conocimiento.
- c.c.p.- C. Hugo Rodolfo Pérez Salinas.- Jefe del Departamento de Instituciones Educativas.- Presente.
- c.c.p.- Oficina de Partes.- **Folio Número 5/N**

HRPS/ADL/ssj10



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

"2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

**DICTAMEN DE ENMIENDA AL REGISTRO PARA
LA ADICIÓN DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR.**

**DIRECTOR DE AUTORIZACIÓN
Y REGISTRO PROFESIONAL
P R E S E N T E.**

Con relación a la solicitud de Enmienda al Registro presentada por el **ING. PEDRO PÉREZ LUCIANO**, Rector de la **UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO**, con número de expediente **27-00084**, para la adición de las carreras de **PROFESIONAL ASOCIADO EN: 1) DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, 2) DESARROLLO TURÍSTICO**, así como **3) LENGUA Y CULTURA**; se hace de su conocimiento que se ha integrado a su expediente solicitud debidamente requisitada; Oficio No. 115-8/1150/10, de fecha 2 de septiembre del 2010, emitido por la Coordinación General de Educación Intercultural Bilingüe, de esta Secretaría, a través del cual se autorizan y solicita el registro de las carreras en cuestión; Planes de Estudio; Formatos de: Certificado de Estudios, Acta de Examen Profesional, Constancia de Exención de Examen Profesional, Constancia de Servicio Social, Título Profesional, Catálogo de Sellos y Firmas, debidamente protegidos con el sello oficial de la autoridad competente, así como pago de Derechos Federales. -----

Cumplidos los requisitos legales, procede formular los siguientes -----

CONSIDERANDOS:

- 1.- La Institución solicitante se encuentra registrada en esta Dirección General de Profesiones. -----
- 2.- Los Títulos Profesionales de Tipo Superior, así como las cédulas correspondientes se expedirán con la denominación de **PROFESIONAL ASOCIADO EN: 1) DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE, 2) DESARROLLO TURÍSTICO**, así como **3) LENGUA Y CULTURA**. -----

Vistos los documentos que obran en el expediente y los anteriores considerandos, con fundamento en la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, se somete a consideración el siguiente -----

RESOLUTIVO:

ÚNICO.- Es procedente la Enmienda al Registro de la **UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO**, con número de expediente **27-00084**, para la adición de las carreras de **PROFESIONAL ASOCIADO EN: 1) DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE** Clave DGP 302401, **2) DESARROLLO TURÍSTICO** Clave DGP 615439, así como **3) LENGUA Y CULTURA** Clave DGP 220401, lo anterior a efecto de que se sirva acordar lo conducente.

México, D.F., a 18 de noviembre del 2010.

**VISTO BUENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

C. HUGO RODOLFO PÉREZ SALINAS



S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
S.T.O. DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

**ELABORÓ:
DICTAMINADORA**

SOLEDAD ENGUILO GONZÁLEZ